

Información Prueba Externa Bachibac 2025

IES MARIANO BAQUERO GÓYANES

Prueba Externa

Presentación de Solicitudes y Plazos

- Los alumnos que deseen realizar la **Prueba Externa** deberán formalizar su **inscripción** a través del trámite en línea habilitado en la **Sede Electrónica de la CARM**. Para ello introducirá en el buscado de Registro y Guía de Procedimientos y Servicios, el procedimiento de este programa (**Procedimiento 298**. Anexo I. Solicitud de Inscripción a la Prueba Externa para la obtención del Título de Baccalauréat en convocatoria ordinaria, disponible en Sede Electrónica CARM)
- Se podrá realizar también la presentación de la documentación en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=298&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m4 0288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=298&IDTIPO=240&RASTRO=c$m4 0288)



Inscripción

- Si el alumno que solicita la inscripción no tiene cumplidos los **18 años** en el día que realiza la solicitud, será el padre/madre o tutor/a legal la persona que realice la inscripción. Por ello, pedimos encarecidamente que tengan actualizados los **certificados digitales** y claves para operaren sede electrónica antes de la fecha de inscripción.
- En el caso de que hubiese algún problema llegado el momento de la inscripción, el alumno tendrá la opción de realizar ésta o bien por ventanilla única o por correo postal(en este caso informamos en la Oficina de Secretaría del centro). Rogamos que se subsanen los problemas para actuar en la sede electrónica de cara a posibles reclamaciones tras los resultados de la Prueba Externa.
- Alumnos con **NIE**: suelen tener problemas con la sede electrónica. Al final, normalmente, lo hacen por correo postal.



Inscripción

- Cada alumno podrá concurrir a **una sola convocatoria** por curso académico. La convocatoria **extraordinaria** quedará reservada para aquellos alumnos que, por razones que deberán ser acreditadas documentalmente, se hayan visto imposibilitados a acceder a la convocatoria ordinaria, tales como enfermedad grave, hospitalización u otras causas de fuerza mayor.
- El **plazo de presentación** de solicitudes para la inscripción a las pruebas Bachibac será de **diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.
- Tras la publicación de los **listados provisionales** de inscripción en la Prueba en los tablones de anuncios de los centros, se abrirá un plazo de reclamaciones de cinco días naturales.



Organización y Desarrollo de la Prueba Externa

La Prueba Externa versará sobre las materias específicas del currículo mixto correspondientes al segundo curso de bachillerato: Lengua y Literatura Francesas e Historia de España y Francia. Esta se realizará íntegramente en lengua francesa y se adaptará al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



Fechas Prueba Externa

Pruebas ESCRITAS

Lengua y Literatura Francesa: 29 Abril

- 1ª Parte del ejercicio: 9:30 – 11:30 h
- Descanso: 11:30 – 12:00 h
- 2ª Parte del ejercicio: 12:00 – 14:00 h

Historia de España y Francia: 30 Abril

- 1ª Parte del ejercicio: 9:30 – 11:30 h
- Descanso: 11:30 – 12:00 h
- 2ª Parte del ejercicio: 12:00 – 14:00 h

Prueba ORAL

Convocatoria ORDINARIA

- La prueba Oral de Lengua Francesa se llevará a cabo entre los días 26 de Abril y 12 de Mayo

Convocatoria EXTRAORDINARIA

- Por razones de fuerza mayor 12 y 14 de Mayo



¿Dónde se realiza la Prueba Externa?

- La sede de realización de las pruebas escritas será la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** situada en Calle Ingeniero de la Cierva, 28,30203 Cartagena.
- Para la realización de las pruebas orales de Lengua y Literatura Francesas, cada alumno se presentará en el centro donde haya cursado sus estudios.
- La distribución horaria de alumnos a examinar por centro, día y hora se publicará en el tablón de anuncios de cada centro en abril.



Estructura de la Prueba Externa

PRUEBA ESCRITA Lengua y Literatura Francesas

PRIMERA PARTE: 2h

- A partir de un **texto** y/o un documento gráfico el alumno deberá realizar un **comentario** respondiendo a 3 cuestiones para evaluar su comprensión y una **redacción**, de 250 palabras como máximo, sobre el texto propuesto.
- La respuesta a cada una de las cuestiones deberá tener una extensión de 70 palabras (+/- 20%).

SEGUNDA PARTE: 2h

- Elaboración de un **ensayo**, de 300 palabras como máximo, sobre uno de los temas de estudio fijados en el currículo mixto.



Estructura de la Prueba Externa

PRUEBA ORAL Lengua y Literatura Francesas

PRIMERA PARTE: 20 minutos

- Preparación de un **tema** a partir de un texto y/o documento gráfico propuesto,
- El texto irá acompañado de una **imagen** y de cuatro o cinco cuestiones relacionadas con el mismo para guiar y orientar la intervención del candidato.

SEGUNDA PARTE: 20 minutos

- Exposición del tema preparado para la evaluación de la **comprensión y expresión oral**, tanto individualmente como en interacción.



Estructura de la Prueba Externa

PRUEBA ESCRITA Historia de España y Francia

PRIMERA PARTE: 2 h

Realización de un comentario de texto y/o un documento gráfico. Para ello, se deberán contestar tres cuestiones

- **Presentación** del texto y/o documento gráfico (80 palabras, +/- 20 %).
- Explicación del **contexto histórico** relacionado con el documento gráfico y/o texto propuesto. (80 palabras +/- 20)
- **Redacción** de 200 palabras (+/- 20 %) sobre la problemática planteada.

SEGUNDA PARTE: 2h

- **Composition:** Desarrollo de un tema relacionado con el currículo integrado.
- **Introducción, desarrollo y conclusión.** (300 palabras, +/- 20 %).



Calificación

Las calificaciones de cada uno de los ejercicios serán numéricas, redondeadas al medio punto más próximo (0-10). En el caso de que, sin motivo justificado, algún alumno/a no se presentara a alguna de las pruebas o a parte de las mismas, será calificado con 0 puntos en dicha prueba o parte.

La calificación de la prueba de Lengua y Literatura Francesas se obtendrá con la media aritmética de las calificaciones de los dos ejercicios que la integran, escrito y oral, con dos decimales, redondeadas a la centésima, en su caso.

La calificación global de la prueba externa será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de las materias específicas, expresada con dos decimales. Según se determina en el artículo 7.2 de la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, el alumno que obtenga una puntuación inferior a 5 en la calificación global de la prueba o en la calificación de la materia específica de Lengua y Literatura Francesas no superará la prueba externa. En estos casos se consignará «No Apto»

La calificación global de la prueba externa del Baccalauréat será válida cuando se hayan superado todas las materias del Bachillerato. Si un alumno aprueba sólo la prueba externa y no aprueba Bachillerato en ninguna de las dos convocatorias deberá presentarse de nuevo a esta prueba al curso siguiente,



Calificación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden EDU/2157/2010, de 30 de Julio, la calificación final para la obtención del título de Baccalauréat será el resultado de aplicar la siguiente **fórmula**

$$\text{Calificación del Baccalauréat} = \text{NMB} * 0,7 + \text{CGPE} * 0,3$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CGPE = Calificación global de la prueba externa



Calificación Final

En mayo de 2025 se publicarán las actas de los **resultados globales** de la prueba externa con la **calificación final** en la sede del tribunal y, a efectos meramente informativos, en los tablones de anuncios de los centros educativos que hayan presentado alumnos a la prueba externa y en el portal educativo Educarm, abriéndose un plazo de presentación de **reclamaciones** de 4 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación ante el tribunal evaluador (Anexo VIII. Disponible en Sede Electrónica CARM.

Procedimiento 298. Documentos). Contra la resolución por la que se resuelva la reclamación, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.





ANEXO VIII

MODELO RECLAMACIÓN PRUEBA EXTERNA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE BACCALAURÉAT

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI/ NIE/ Pasaporte Nº		Número de Registro Estudiante (NRE)		Fecha nacimiento	
Nacionalidad		Nacionalidad doble		Sexo	
DOMICILIO. Tipo de Vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	CP
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Correo electrónico			

DATOS DEL CENTRO EN EL QUE EL ALUMNO/A SE ENCUENTRA
MATRICULADO

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO



EXPONE:

Que, habiendo realizado la prueba externa para la obtención del título de Baccalauréat (Bachibac), en la convocatoria de Mayo de 2021, manifiesta no estar de acuerdo con la calificación otorgada en el ejercicio de:

Ejercicio:

SOLICITA:

La revisión de dicho ejercicio, así como las calificaciones obtenidas en el mismo.

EL PADRE/MADRE
(Alumnos menores de 18 años)

EL ALUMNO/A

En _____ a _____ de _____ de 2021

SR. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, con la finalidad de gestionar la solicitud de participación en la prueba externa de BACHIBAC. El tratamiento de estos datos es necesario para el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Emisión de Certificaciones y Tramitación del Título de Baccalauréat

- Los secretarios de los centros educativos emitirán una certificación firmada, con el visto bueno del director y el sello del instituto. Dicha certificación será escaneada y remitida por correo electrónico al Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional junto con la tabla informática (Anexo III), a la que se refiere el apartado anterior a la siguiente dirección: programas.educativos@murciaeduca.es
- Una vez recibidas, las certificaciones y la tabla informática serán remitidas por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, a la Subdirección General de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional por el mismo medio. Los originales de la certificación se conservarán en el instituto y podrán ser solicitados para su oportuna revisión, de ser requerida, por la parte francesa.
- (Todo este trámite es un trámite interno de Secretaría del centro).



Emisión de Certificaciones y Tramitación del Título de Baccalauréat

- La certificación será tramitada ante la autoridad francesa con objeto de emitir la oportuna “**Attestation**” (certificación) que permita al alumnado del programa “Bachibac” acceder a la universidad española de acuerdo al procedimiento establecido por la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a una universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los que se haya suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.
- Es **importante** saber que dicha “attestation” llega a la Secretaría del Centro entre finales de junio y principios de julio. Normalmente, por estas fechas los alumnos suelen haberse matriculado ya en la universidad que han elegido, ya que las universidades públicas pueden recibir directamente de la UNED las notas medias de los alumnos, además, éstas son ponderadas mediante una fórmula (que cambia cada 3 años) que las puede incrementar un poco.



Emisión de Certificaciones y Tramitación del Título de Baccalauréat

- De acuerdo con lo establecido por la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, en su artículo 10, tanto en el expediente académico como en el historial académico de Bachillerato del alumnado se consignará la correspondiente diligencia, según el modelo incluido en el Anexo II de la citada Orden, disponible en Sede Electrónica CARM, en la que se especifica que el alumno ha superado las enseñanzas del currículo mixto y que ha alcanzado en la lengua francesa el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Asimismo, en las actas de evaluación de bachillerato se hará constar, en su caso, la referencia expresa al Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, que regula las enseñanzas del currículo integrado.



Acceso y Admisión a la Universidad

- El alumnado que tiene el título de Baccalauréat y que cuente con la correspondiente **credencial**, está exento de realizar la fase general de la prueba de acceso a la universidad dado que cumple con los requisitos académicos exigidos en su sistema educativo para acceder a sus universidades. Puede, no obstante, presentarse a ella para mejorar la calificación que figura en su credencial (realizando la fase general). Por otro lado, en las mismas condiciones que el resto del alumnado puede, además, mejorar esta nota de admisión, presentándose a la **fase específica** de la prueba. Una vez termine la citada prueba de acceso a la universidad, deberá concurrir a los procesos de admisión por un único sistema de acceso. Es decir, los alumnos tendrán que elegir entre una de estas dos vías:
 1. **Vía Bachibac** (con o sin parte específica de la EBAU para subir nota)
 2. **Vía EBAU** (con fase general de EBAU con o sin parte específica de EBAU para subir nota)



Procedimiento para Solicitar Acreditación y Pago de Tasas

- Este procedimiento deben realizarlo los alumnos que ya hayan aprobado la prueba externa y ya hayan obtenido el título de Bachillerato (previo pago de tasas para su expedición).
- Los alumnos que hayan aprobado la prueba externa y el bachillerato en la convocatoria ordinaria deben realizar este trámite lo antes posible (y a que equivale a la fase general de la EBAU).
- Los alumnos que hayan aprobado la prueba externa pero que no hayan aprobado el bachillerato en la convocatoria ordinaria realizarán este trámite una vez que hayan aprobado en la convocatoria extraordinaria y no antes, ya que en caso de no aprobar no se les devuelve el dinero.
- Es imprescindible realizar este trámite lo antes posible, para que la Secretaría del centro pueda tramitar cuanto antes la documentación con la UNED y los alumnos tengan el equivalente a la fase general de la EBAU (esta acreditación tiene una validez de 2 años)
- El enlace para realizar este trámite es: <https://unedasiss.uned.es/home>



Paso 1

Introduce en el navegador de internet la dirección www.unedasiss.uned.es



Accederás a la página principal de la UNED donde solicitarás la acreditación como alumno extranjero, en tu caso el país de procedencia será **Francia**.

Desciende en la página hasta encontrar el icono de un cohete e inicia la solicitud.



Paso 2

Una vez iniciada la solicitud aparecerán dos opciones, debes elegir **Nuevo usuario**



Paso 3



Ahora te solicitarán datos relativos a tu DNI. Selecciona documento y completa el formulario (Número y letra / Fecha de caducidad / Fecha de nacimiento)

Debes hacer clic en **Sí autorizo** y luego en **Continuar**.

Te dirigirá a un nuevo formulario donde deberás introducir datos personales, entre ellos una dirección de **correo electrónico**.

Será a esta dirección a la que envíen un enlace con el usuario que te han generado y dos casillas donde deberás crear una contraseña y confirmarla.

Paso 4



Vuelve a entrar en UNEDasiss y haz clic en **solicitud online**

Paso 5



Identificate con tu **USUARIO** y **CONTRASEÑA**

Te aparecerá una nueva página dándote la bienvenida.

Haz clic en **Crear una nueva**

IMPORTANTE

Forma de tramitación
A través de Entidad Gestora

Entidad gestora
IES MARIANO BAQUERO GOYANES

País y tipo de estudios
Europa Francia

Estudios secundarios del Anexo I del reglamento

Oferta de servicios de acreditación
Seleccionar únicamente **Calificación para la admisión a la universidad**

Paso 6

Generación de tasas de pago. Quedará pendiente de pago hasta que se realice la **transacción online**.

Una vez pagada, guardar e imprimir el resguardo del pago.

El proceso finalizará una vez que se envíe la solicitud

COURAGE!!!